

## JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No 11001 31 05 034 2017 00022 00 promovido por LUZ DARY RAMÍREZ VARGAS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y MARÍA INES ORJUELA RAMÍREZ informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante LUZ DARY RAMÍREZ VARGAS, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	\$1.000.000,00
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A	
CARGO DE COLPENSIONES	
COSTAS EN SEGUNDA INSTACIA	\$00,00
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES	\$00.000,00
TOTAL	\$1.000.000,00

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO

Secretaria

Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado  $N^{\rm o}$ 

16 del 9 de febrero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO Secretaria

YMSL